



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/20475

21/07/2020

44092

AUTOR/A: VÁZQUEZ ROJAS, Juan María (GPP); TOMÁS OLIVARES, Violante (GPP);
BERNABÉ PÉREZ, Francisco Martín (GPP)

RESPUESTA:

El servicio RENFE Atendo (servicio gratuito de Atención y Asistencia a viajeros con discapacidad o movilidad reducida) se puede solicitar en las 68 estaciones con servicio permanente con una antelación de 3 horas y hasta 30 minutos antes de la salida del tren, pudiendo solicitarse de manera inmediata en las 15 estaciones principales.

En el resto de las estaciones con servicio RENFE Atendo (72), rigen los plazos de solicitud habituales de 12 horas de antelación.

Según se vayan restableciendo la oferta comercial de RENFE y las solicitudes de asistencia, se ajustarán las necesidades del servicio.

Madrid, 07 de octubre de 2020